



## CIRCULAR N° 154 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2010

### ASUNTO: BOLETÍN INFORMATIVO N° 4

Se ha recibido de la RFEJYDA copia del escrito que les envió la Directora de División de Centros de Alto Rendimiento Deportivo del Consejo Superior de Deportes, junto con el informe del Jefe de Vigilancia de Seguridad del Aparcamiento del CSD, en el que se nos apercibe para que extrememos el cuidado en lo referente a la expedición y posterior empleo de las tarjetas de aparcamiento, y advirtiéndonos de que otro uso indebido o fraudulento de cualquier tipo de documentación oficial, o actuación en contra de la normativa vigente, dará lugar a las responsabilidades legales previstas por el Organismo competente.

En consecuencia, la Junta Directiva de esta Federación Madrileña de Judo y D.A, ha tomado el acuerdo de remitir toda la documentación referente a este asunto al Comité de Competición y Disciplina para que, si lo estima oportuno, incoe un expediente informativo para depurar responsabilidades.